



338481

D 04 D 9/04

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de INDUSTRIAS BENET CAMPABADAL, S.A.

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Condes de Bell-lloch, nº 192

por:

"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CINTAS
DE TERCIPELO FLOCADO"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento encaminado a la obtención de cintas de terciopelo flocado, las cuales, por su perfecto acabado, constituyen un artículo de gran difusión en el ramo de la confección, de la corsetería, de la tapicería y demás. Estas cintas de terciopelo flocado ofrecen, además, la particularidad de que no se desfibran, lo cual hace que sea muy larga su duración.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representan dos casos prácticos de realización del procedimiento de la demanda.

En dicho dibujo, las Figs. 1 y 2 son vistas en planta y alzado esquemáticos de las fases de fabricación; las Figs.



3, 4 y 5 permiten apreciar el corte sin desfibrar del tejido y las cintas resultantes; y la Fig. 6 es una variación de trabajo respecto al proceso indicado en las Figs. 1 y 2.

Para llevar a cabo el referido procedimiento se parte de una pieza de terciopelo flocado (1), suministrada por el oportuno arrollamiento (2). Esta pieza viene determinada usualmente por una tela básica sobre la cual, con ayuda de una deposición de adhesivo, se halla aplicada y fijada una capa uniforme o formando dibujos, de fibrillas de igual o diferente color que aquella tela, las cuales constituyen la cara afelpada.

Esta pieza de terciopelo (1) se hace circular y se somete a la acción de una pluralidad de cuchillas circulares (3), mantenidas calientes mediante resistencias eléctricas (4) o bien por cualquier otro medio adecuado. Estas cuchillas (3), al mismo tiempo que determinan el seccionamiento longitudinal de la mencionada pieza (1) en varias cintas (5), provocan, por efecto del calor que actúa sobre el filo cortante, el reblandecimiento del adhesivo (6) que fija las fibrillas o pelusilla (7) (véase detalles Fig. 4), adhesivo que así se extiende a todo el borde del tejido seccionado (5), dando lugar a una película marginal (8) que evita el desfibrado de las aludidas cintas de terciopelo (5). Resulta, por tanto innecesario orillar estas cintas para evitar su deshilachado, que no podría impedirse de no utilizarse la acción combinada del adhesivo, del corte y del calor.

Las cintas (5) cortadas en la forma referida por las cuchillas (3) (con apoyo éstas sobre un rodillo adecuado (9)) salen de la acción de tales cuchillas para pasar a una cámara caliente (10), en donde el adhesivo de los bordes (8) se seca o consolida, dirigiéndose después tales cintas acabadas a los



respectivos arrollamientos (11) para su ulterior utilización.

Dado que lo importante es evitar el desfibrado de los bordes cortados, cabe emplear también cuchillas (3) que actúen en frío (Fig. 6) pero que entreguen adhesivo al tejido

5. seccionado. Para ello, en la variante de realización que muestra la aludida figura, tales cuchillas (3) están en contacto tangencial con un rodillo dador (12) sumergido en el adhesivo líquido contenido en un recipiente adecuado (13). El pegamento así entregado a los filos cortantes se traspassa a las cintas
10. (5) a medida que se van cortando, de manera que las mismas pueden pasar seguidamente a la cámara caliente (10) para el secado de aquel adhesivo. El resultado obtenido es idéntico al antes explicado, dado que las cintas de terciopelo flocado no se desfibran, quedan perfectamente cortadas y sus bordes resisten también
15. cualquier acción física o química.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los elementos utilizados para llevar a la práctica el procedimiento descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencia-

20. lidad.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

25. 1ª.-Procedimiento para la fabricación de cintas de terciopelo flocado, que se caracteriza esencialmente por el hecho de partirse de una pieza de terciopelo flocado, determinada por una tela básica sobre la cual, con ayuda de una deposición de adhesivo, se halla aplicada y fijada una capa uniforme o formando dibujos de fibrillas de igual o de diferente co-
- 30.

338481

- lor que aquella tela, que constituyen la cara afelpada, cuya pieza de terciopelo se hace circular y se somete a la acción de una pluralidad de cuchillas circulares calientes, las cuales, al mismo tiempo que determinan el seccionamiento longitudinal de la mencionada pieza en varias cintas, provocan, por efecto del calor que actúa en el filo cortante, el reblandecimiento del adhesivo de fijación de la pelusilla, adhesivo que así se extiende, a modo de película marginal, a todo el borde del tejido seccionado, evitando el desfibrado de las mencionadas cintas, que, a continuación de la zona de seccionamiento múltiple, pasan a una cámara caliente para el secado del aludido adhesivo aplicado a las indicadas cintas cortadas de terciopelo.
- 5.
- 10.

- 2ª.-Procedimienro para la fabricación de cintas de terciopelo flocado, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la acción de antidesfibrado se obtiene asimismo utilizando cuchillas circulares que obran en frío, las cuales, en este caso, se hallan en contacto tangencial con un rodillo que entrega cola al filo de las mismas para que éstas, al unísono con el seccionamiento, apliquen el pegamento a los bordes de las cintas obtenidas, después de lo cual tiene lugar en la referida cámara caliente el secado del mencionado adhesivo.
- 15.
- 20.

3ª.-PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CINTAS DE TERCIOPELO FLOCADO.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco pági-

- 5 - 338481



nas fblizadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompaada
de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 9 de Marzo de 1967

P. A.

R. VOLTERRA
P. P.
R. Volterra

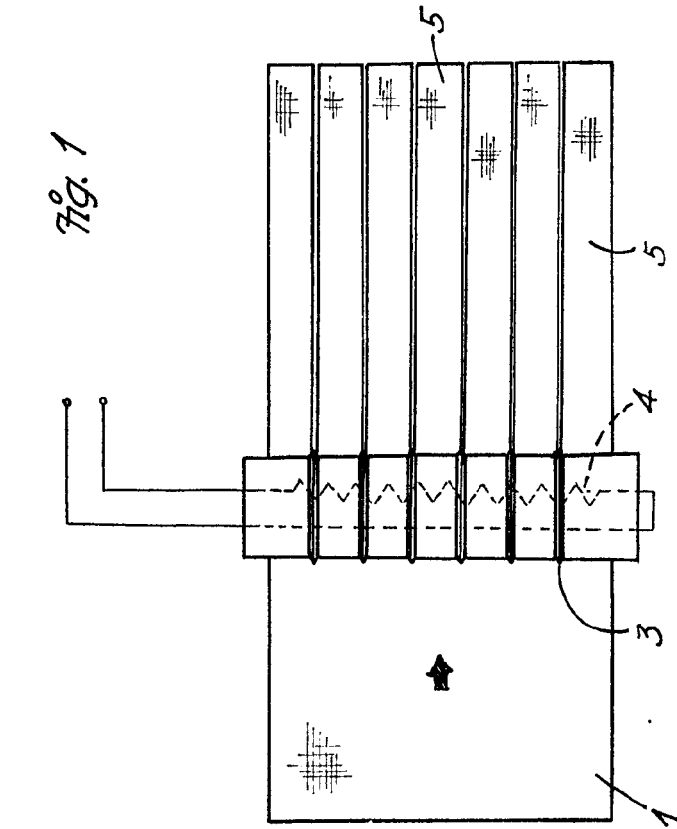


Fig. 1

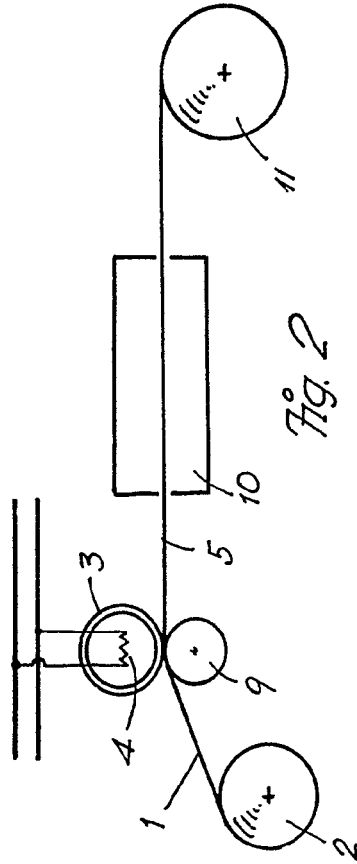


Fig. 2

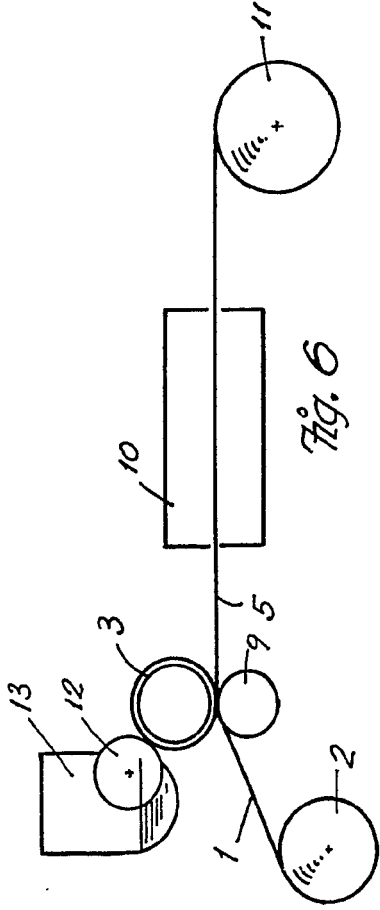


Fig. 6

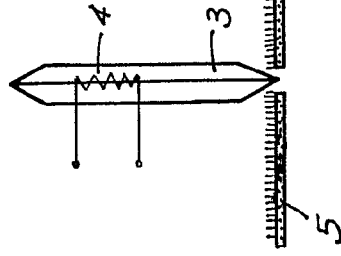


Fig. 3

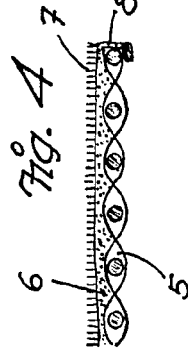


Fig. 4

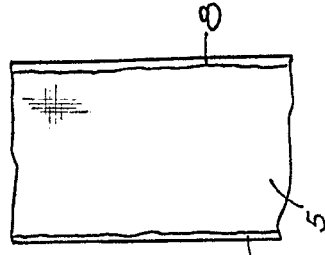


Fig. 5

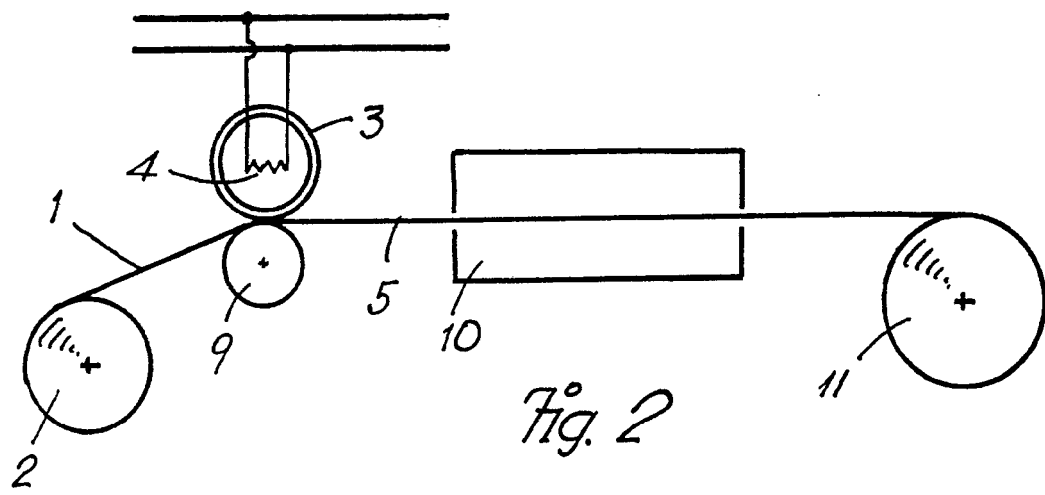
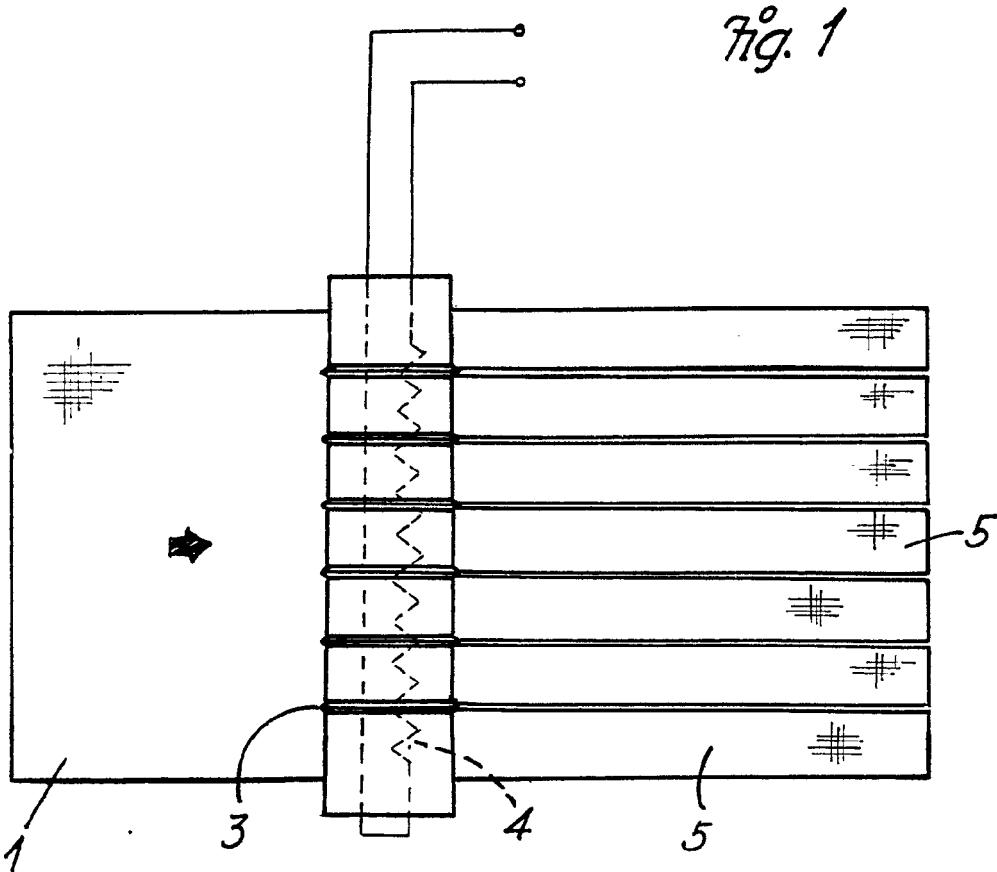
338481

Escala variable

Barcelona 9 Marzo 1967
P.A.

[Handwritten signature]

338481



338481

Escala variable

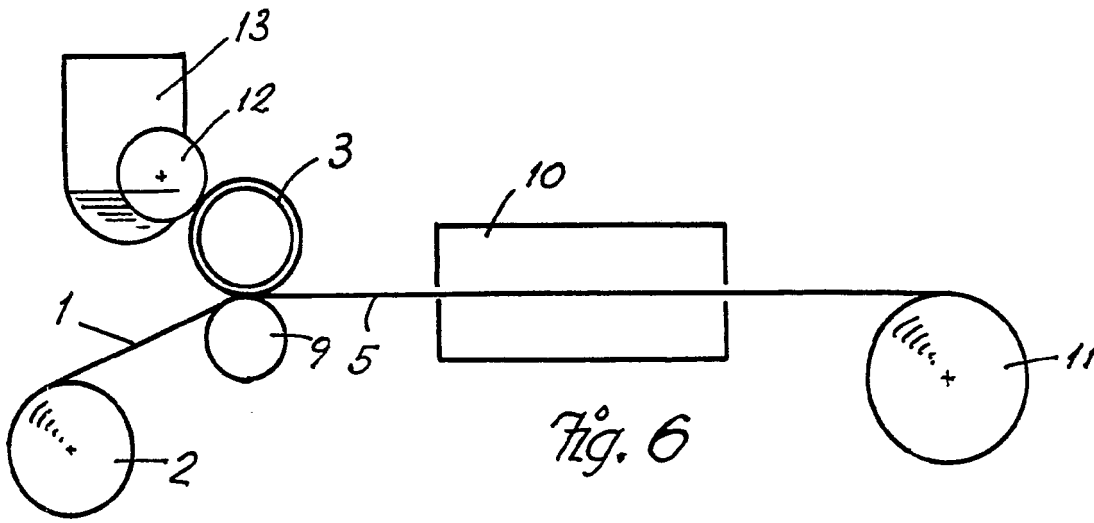


Fig. 6

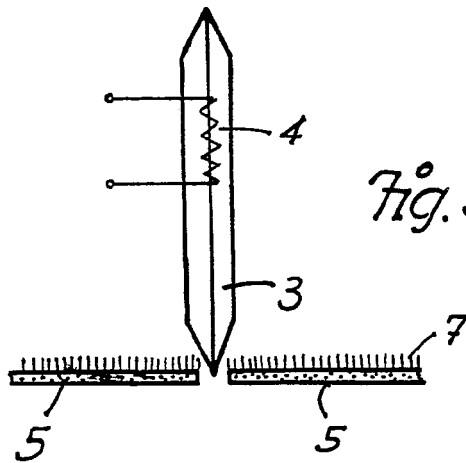


Fig. 3

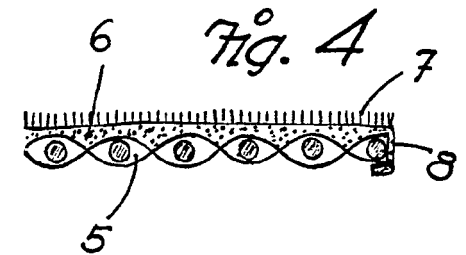


Fig. 4

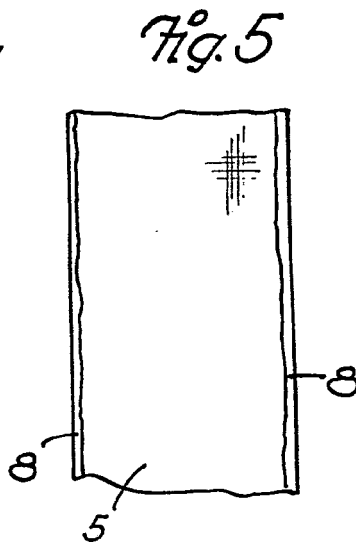


Fig. 5

Barcelona 9 Marzo 1967
P.A.

Enrique Vela